INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2010- 0034

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada BLANCA LILIA CALDERÓN CÁRDENAS, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder –memorial conferido.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

lyvc